



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°221-2025-MPH/ALC.

Huancabamba, 04 de junio de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA.

VISTO:

El Expediente Administrativo con registro N°4497-2025/T.DOC, de fecha 02 de junio del 2025, mediante el cual ingresa el Oficio N°001-2025/MCP/MAYLAND., suscrito por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado MAYLAND– Distrito De Lalaquíz - Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura, Sr. Héctor Melendrez Naira; la Carta N°273 - 2025-MPH-GA, de fecha 02 de junio de 2025, emitida por la Gerencia de Administración; sobre: Aprobación de expediente administrativo mediante Acto Resolutivo respecto a la “Designación de Representantes en el Registro de Firmas Para el Manejo de Cuentas Bancarais ante el Banco de la Nación, Municipalidad del Centro Poblado MAYLAND– Distrito de San Miguel De Lalaquíz – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura”; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de **autonomía política, económica y administrativa** en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en su artículo IV del título preliminar señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción, de este modo la Municipalidad de acuerdo a su estructura orgánica institucional cumple a cabalidad eficiencia y eficacia los objetivos y metas institucionales;

Que, de acuerdo a la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, RD N° 054-2018EF/52.03 y modificatorias, la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, se tramita mediante resolución del titular de la entidad.

Que, el artículo 5° de la Resolución Directoral N°054-2018-EF/52.03, establece que “la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional Tesorería y por la presente Resolución Directoral, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación. La DGETP no convalida las acciones o actos administrativos que no se ciñan a la citada normatividad”;

Que, la Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.03 en su Artículo 2°- Designación de Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias; en su inciso b) Municipalidades de Centros Poblados por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad provincial que autoriza su creación;





Viene de la Resolución de Alcaldía N° 221-2025-MPH.ALC. de fecha 04 de junio de 2025 (01 de 02).



Que, mediante Oficio N°001-2025-MCP/MAYLAND, de fecha 02 de junio del 2025, el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado MAYLAN – Distrito La Laquiz – Provincia de Huancabamba – Departamento de Piura, Sr. Héctor Melendrez Naira, identificado con DNI N° 80419552, solicita al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, la actualización y designación de titulares y suplentes como representantes del Registro de Firmas para el manejo de cuentas ante el Banco de la Nación, cuentas de la Municipalidad Del Centro Poblado MAYLAND – Distrito La Laquiz – Provincia de Huancabamba, según el siguiente detalle:



NOMBRES	APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TIPO
HÉCTOR	MELENDREZ NAIRA	80419552	ALCALDE	TITULAR
HELLDY NOELIA	NEIRA NEYRA	72504795	REGIDORA	SUPLENTE 1
ERNESTO	NEYRA ZURITA	03233158	REGIDOR	SUPLENTE 2

Que, mediante Carta N° 273-2025-MPH-GA, de fecha 02 de junio de 2025, el Gerente de Administración, Econ. Eulicedes Arteaga Vásquez, solicita la aprobación de expediente administrativo, mediante Acto Resolutivo, respecto a la solicitud presentada por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado MAYLAND, perteneciente al Distrito La Laquiz – Provincia de Huancabamba, quien solicita la designación de los responsables del Registro de Firmas de dicho Centro Poblado.



Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería antes mencionada, la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe efectuar la designación mediante Resolución suscrita por el Titular del Pliego que autoriza su creación de los Centros Poblados para la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias, por lo que es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado MAYLAND – Distrito de La Laquiz, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura.



Es Atribución del Alcalde de dictar resoluciones de Alcaldía aprobando y resolviendo los asuntos de carácter administrativo siendo la autoridad competente para formalizar el acto administrativo, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la normatividad del sistema Nacional de tesorería y lo establecido en el artículo 20° numeral 6) y 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE del REGISTRO DE FIRMAS DEL MANEJO DE CUENTAS ANTE EL BANCO DE LA NACIÓN, de la MUNICIPALIDAD del CENTRO POBLADO MAYLAND – Distrito La Laquiz – Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRES	APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TIPO
HÉCTOR	MELENDREZ NAIRA	80419552	ALCALDE	TITULAR
HELLDY NOELIA	NEIRA NEYRA	72504795	REGIDORA	SUPLENTE 1
ERNESTO	NEYRA ZURITA	03233158	REGIDOR	SUPLENTE 2

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Municipalidad del Centro Poblado MAYLAND del Distrito De La Laquiz – Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura, realice los trámites correspondientes y el seguimiento de la presente Resolución para los fines consiguientes.





Viene de la Resolución de Alcaldía N° 221-2025-MPH.ALC. de fecha 04 de junio de 2025 (02 de 03).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia de Administración, Oficina de Tesorería, al Centro Poblado MAYLAND – Distrito de La Laquiz – Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura, y a las áreas que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: Asimismo, disponer a la Oficina de Informática y Estadística, su **publicación** de la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Huancabamba. (www.munihuancabamba.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

REGIÓN PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Dr. **HERNÁN LIZANA CAMPOS**
ALCALDE



- Cc
- Alcaldía.
 - Gerencia Municipal
 - Gerencia de Administración
 - Oficina de tesorería.
 - Informática
 - Archivo (02).
- HLC/Krom.